

NOMINA DE ACCIONISTAS

LABORATORIOS BI-FARMA C.A.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No

099014117001

Número del Expediente

5480-73

en trámite

300.000,00
200.000,00

CAPITAL SOCIAL \$

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA												Acciones Nominativas (Valor Nominal)	
No.	Apellidos y nombres completos		Céd. de Ident. o R.U.C.	Pasaporte No.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Nº Accs.	ORDINARIAS	
												Total (a)	Nº Accs. Total (b)
1	Christian Bjarner Dunn?hros. ---- Ecuat.										50		
2	Bjarner Dunn Oscar 09-00918708 Ecuat.										50		
3	Bjarner Elizalde Christian0903240512 Ecuat.										25		
4	González Diana Bjarner de09-										25		
5	Bjarner Medina Oscar 09-03368973 Ecuat.										17		
6	Estrada Irene Bjarner de 09-02196583 Ecuat.										17		
7	Bjarner Medina Andrés 09-04821473 Ecuat.										16		
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN											200		
													200.000.00

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril 27 de 1.979

LABORATORIOS BI-FARMA C.A.

[Signature]

(1) REPRESENTANTE LEGAL

CL Para uso de la Superintendencia.

(2) Para inversión extranjera directa.

(1) Para inversionistas extranjeros

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones read-

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones read-